

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº Expte. Grabado Nº (2105503)

1 1 DIC 2018 PARANÁ.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Director del Instituto Musical "Raúl Varelli" de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento de certificados extendidos por dicha Institución durante el período 2018 -2019; y

CONSIDERANDO:

Que dichos certificados fueron reconocidos en años anteriores por las Resoluciones N° 3554/12 C.G.E., N° 3169/13 C.G.E, N° 3309/15 C.G.E., N° 0854/16 C.G.E. y N° 2565/17 C.G.E.;

Que en consecuencia el Consejo General de Educación, en uso de las facultades dispuestas en el Artículo 166º de la Ley de Educación Provincial Nº 9890, está en condiciones de reconocer los cursos desarrollados durante el período 2018- 2019 por el citado Instituto;

Que Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal, haciendo lugar al reconocimiento peticionado;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los certificados que emite el Instituto Musical "Raúl Varelli" de la ciudad de Paraná, correspondientes a los cursos desarrollados durante el período 2018-2019, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes y que se detallan a continuación:

- Guitarra
- Acordeón
- Teclado Órgano
- Bajo
- Batería

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos Departamental de Escuelas de Paraná, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Instituto Musical Raúl Varelli (Echagüe Nº 861 Paraná) y pasar las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental a sus efectos.-Ebm

Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS Consejo Goberal de Educación Prof. Marta Irazabal de Landó Consejo General de Educación Provincia de Entre Rios

Prof. MARISA MAZZA Consejo General de Educación

le Cand

Presidenta